

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

0041

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**

13 de junio de 2025

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, **casado**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de para la **Contratación de personas física o Jurídica para la construcción de distintas obras en el Municipio de La Vega, Proceso Regionalizado, Dirigido a MIPYMES**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-CCC-CP-2025-0020**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. De Dirección Técnica**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de personas física o Jurídica para la construcción de distintas obras en el Municipio de La Vega, Proceso Regionalizado, Dirigido a MIPYMES, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los **trece (13)** días del mes de **junio** del **dos mil veinte y cinco (2025)**.


Lic. Ezequiel David Núñez
Consultor jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

